



Comercio en alerta frente a las restricciones por primarias

REGIÓN. Centros comerciales, stripcenters y otros establecimientos no podrán abrir el 29 de junio. Gremios señalan que es “absurdo” y una “discriminación”.

Claudio Ramírez
cramirez@mercuriovalpo.cl

Las primarias del oficialismo, fijadas para el domingo 29 de junio, mantienen en vilo a un sector del comercio. La normativa indica que el sector en general puede funcionar ese día, pero que malls, centros o complejos comerciales administrados bajo una misma razón social o personalidad jurídica deberán permanecer cerrados.

Desde la Cámara Regional de Comercio de Valparaíso (CRCP) lamentan la situación, sobre todo tratándose de elecciones voluntarias, con participación acotada, pero cuyo efecto económico -señalan- será concreto y desigual para el comercio formal de la región.

“Valoramos profundamente la participación democrática, pero lamentamos que nuevamente se imponga un feriado irrenunciable que impacta negativamente al comercio establecido, especialmente a quienes operan en malls o centros comerciales, y perjudicando directamente a pequeñas y medianas empresas que luchan por mantenerse en pie en un contexto económico desafiante”, comentó el presidente de la entidad, Javier Torrejón.

DISCRIMINACIÓN

En esa línea indicó que es urgente cambiar una norma que al final perjudica a la actividad establecida y termina por beneficiar la informalidad.

“Hoy es evidente la necesidad de actualizar una normativa que genera una discriminación arbitraria entre comercios del mismo rubro, al impedir que sólo establecimientos ubicados en un centro comercial puedan abrir, normativa que desincentiva la formalidad, y que termina beneficiando al comercio informal”, recalzó.

Subrayó que una regulación moderna y justa, que per-

80 %

de las empresas que operan en los centros comerciales del país son pymes.



GREMIOS SEÑALAN QUE SE REQUIERE ACTUALIZAR LA NORMATIVA.

mita compatibilizar el derecho a voto con el derecho al trabajo, sería “una señal concreta de apoyo a la reactivación económica que tanto necesita nuestro país”.

El tema inquieta en la Cámara de Centros Comerciales, que agrupa a más de 300 establecimientos de todo el país, pues de acuerdo a datos del sector las pérdidas son significativas, lo que quedó en evidencia en las elecciones de 2024 que duraron dos jornadas: el sábado 26, donde no hubo restricciones, y el domingo 27 de octubre.

“Creemos que es perfectamente compatible la participación ciudadana con el normal funcionamiento del comercio. Lamentamos la continuidad de esta restricción normativa, pues en las últimas elecciones municipales y de gobernaciones regionales, quedó demostrada esta compatibilidad: el sábado 26 de octubre, con normal funcionamiento del comercio, votó el 55% de las personas”, comentó el gerente de Asuntos Gremiales de la Cámara, Sebastián Castillo.

Respecto a las pérdidas enfatizó que “un domingo cerrado para todo el comercio, la entretención y los servicios que funcionan en estos establecimientos, tiene un gran impacto en todas las regiones. Según datos de la CNC, el domi-

go 27 de octubre de 2024, las ventas minoristas tuvieron una baja de 46% al compararse con la venta promedio de un domingo”.

Asimismo, valoró los proyectos que diversos parlamentarios han presentado para levantar esta restricción. “A nosotros nos gustaría terminar con la restricción de forma permanente, porque además, normalmente las elecciones se realizan a final de año, cerca de la temporada navideña”, indicó Castillo.

Remarcó que con esta medida se castiga al comercio formal que, finalmente, beneficia a la actividad ilegal “que se caracteriza por su falta de regulación, su incumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales, además de generar una competencia desleal evidente”.

“Se requiere actualizar una normativa que genera una discriminación entre comercios del mismo rubro”.

Javier Torrejón
Presidente CRCI

“Creemos que es compatible la participación ciudadana con el normal funcionamiento del comercio”.

Sebastián Castillo
Gerente de Asuntos Gremiales:
Cámara de Centros Comerciales

El presidente de AG Marca del Retail, Andrés Bogolasky, observó el impacto económico que genera esta medida.

“Solo en el plebiscito del 17 de diciembre de 2023, se perdieron más de \$ 7.700 millones. Nos parece una mala medida, ya que esto afecta gravemente al comercio, los consumidores y a los trabajadores que pierden una parte importante de su ingreso, las comisiones, que en los días domingo van entre el 15% y 17% del total semanal”, dijo el timonel gremial.

“En las últimas elecciones quedó comprobado que el comercio puede funcionar normalmente, sin afectar el proceso electoral. Además, el cierre del comercio en elecciones fomenta el comercio informal en desmedro del formal”, puntualizó.